



CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2015-212 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS METÁLICOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0314, 0349 Y 0362  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2015-212-ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSE MARTÍN VELAZQUEZ ÁVILES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DE EZEQUIEL MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. GERARDO GODINEZ GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 29 DE JULIO DEL 2015, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2015-212 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- QUE "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-212 ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.

3.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE DE \$22,570.35 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 35/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

4.- QUE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2015-212 ADQ, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2015, AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" Y EN CONSECUENCIA LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 0314, 0349 Y 0362 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO.

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-212 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2015-212 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS METÁLICOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0314, 0349 Y 0362  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2015-212 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.- QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ENCUENTRA SUSTENTO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO NÚMERO 0314, 0349 Y 0362 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DATOS DEL PROVEEDOR DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2015-212 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

DATOS DEL PROVEEDOR:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:

COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

COR120914AA1

DIRECCIÓN: CALLE CHALMA No. 353, COL. PARQUE IND. ORIENTE, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27271

TELÉFONO:

REPRESENTANTE LEGAL: C. GERARDO GODÍNEZ GONZÁLEZ

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2015-212 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS METÁLICOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0314, 0349 Y 0362  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2471

DATOS DEL PROVEEDOR:  
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE C.V.:

R.F.C.: COR120914AA1

DIRECCIÓN: CALLE COMUNICACIÓN No. 353, COL. PARQUE IND. ORIENTE,  
TORREÓN COAHUILA, C.P. 27271

TELÉFONO: [REDACTED]

REPRESENTANTE LEGAL: C. GERARDO GODÍNEZ GONZÁLEZ

**SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2015, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.**

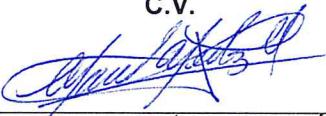
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"  
COMERCIALIZADORA ORDENA, S.A. DE  
C.V.

  
JOSÉ MARTÍN VELÁZQUEZ ÁVILES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
GERARDO GODÍNEZ GONZÁLEZ

REVISÓ,

  
EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES